



"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **Oficio No. DA/074/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 2024/029**, referente a la adquisición de **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**, requeridas por la **Dirección de Administración dependiente de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, mediante requisición número **20240178-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **tercera sesión con carácter de ordinaria** de fecha **02 dos de febrero del 2024 dos mil veinticuatro** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, en la misma fecha se publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **09 nueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **12 doce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y el proveedor que lo solicitó.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **08 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **Conaire de Occidente S.A. de C.V.**
- **Triple Tree S.A. de C.V.**
- **Omar Hugo Caldera Avila**
- **Carlos Israel Barajas Lizardi**
- **Carlos Alberto Prado Vargas**
- **Enrique Montemayor Ricavar**
- **Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V.**
- **Insor Servicios Integrales S.A. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **UDSG/032/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"POR PARTIDA"**, por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones y el Comité Técnico resolvieron que los proveedores de nombre **Conaire de Occidente S.A. de C.V., Omar Hugo Caldera Avila, Carlos Alberto Prado Vargas, Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V. e Insor Servicios Integrales S.A. de C.V., Cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Mientras los licitantes **Enrique Montemayor Ricavar, Triple Tree S.A. de C.V. y Carlos Israel Barajas Lizardi** No cumplen con los requisitos legales solicitados en las presentes bases, puntualmente con:

En cuanto al proveedor **Enrique Montemayor Ricavar**, fue omiso en presentar la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS), además de ser omiso en anexar la constancia de que acudió a la visita de campo; razones por las cuales su propuesta **se desecha** con efectos de no pasar a la calificación de puntos y porcentajes.

Por lo que respecta al proveedor **Triple Tree S.A. de C.V.**, fue omiso en acompañar la copia simple del representante legal, así como la constancia de que acudió a la visita de campo, documentos solicitados en el numeral 5 de las bases (5.2.2 y 5.4.2. inciso d), razones por las cuales su propuesta **se desecha** con efectos de no pasar a la calificación de puntos y porcentajes.

Mientras que el proveedor **Carlos Israel Barajas Lizardi**, fue omiso en presentar la constancia de que acudió a la visita de campo, documento solicitado en el numeral 5.2.2. de las bases, por lo que su propuesta **se desecha** con efectos de no pasar a la calificación de puntos y porcentajes

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **Conaire de Occidente S.A. de C.V., Omar Hugo Caldera Avila, Carlos Alberto Prado Vargas y Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V., CUMPLEN** de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se desprende del dictamen técnico con número de Oficio **UDSG/032/2024**; sin embargo el licitante **Insor Servicios Integrales S.A. de C.V. NO CUMPLE** con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases, puntualmente con lo requerido en el anexo 1 punto 5 de las presentes bases. Dicho incumplimiento es de carácter general, es decir, aplicable para todas las partidas, por lo que su propuesta se desecha en su totalidad.

Los incumplimientos a las especificaciones técnicas mínimas por parte de **Insor Servicios Integrales S.A. de C.V.**, acontecen al no acompañar lo solicitado en el anexo 1 punto 5.2, 5.3 y 5.9.1 de las presentes bases, en concreto, no se manifiesta o compromete a:

- o Que en caso de encontrar algún desperfecto en los equipos no se recibirán por parte del área requirente.
- o Que se compromete a entregar comprobación de los trabajos.

En congruencia con las omisiones planteadas, se desecha la propuesta de dicho proveedor a efecto de no ser evaluada según el criterio de puntos y porcentajes.



Gobierno de
Guadalajara



"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

Tabla 1. Evaluación técnica.

No.	Criterio de Evaluación	Porcentaje	Conaire de Occidente S.A. de C.V.	Omar Hugo Caldera Avila	Carlos Alberto Prado Vargas	Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V.
1	Especialidad El licitante deberá presentar contratos que haya contraído con anterioridad, similares al presente, con entes públicos o privados 30% 2 contratos o más 30% 1 contrato 15%	30%	30%	0%	30%	30%
2	Oferta económica Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras	70%	Tabla 2.			
TOTAL DE LA EVALUACIÓN		100%	30%	0%	30%	30%

Tabla 2. Evaluación económica:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

No.	Características técnicas	Comité de Adquisiciones S.A. de C.V.	Comité de Adquisiciones Calderón Arce S.A. de C.V.	Comité de Adquisiciones Alberto Prado Vargas	Hecco Construcción es de Guadalajara S.A. de C.V.
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER DE 1 TR, EN COLOR BLANCO, A 220V, UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADORA. QUE INCLUYA TUBERÍA DE COBRE ALTA Y BAJA PRESIÓN HASTA 10 MTS CON AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE A BASE DE MEMBRANA DE POLIÉSTER CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO, CABLE PARA INTERCONEXIÓN, SOPORTERÍA, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE DRENAJE EXISTENTE Y LIMPIEZA	\$20,931.24	\$13,682.00	\$13,315.10	\$18,200.00
		Porcentaje Económico 44.5%	Porcentaje Económico 68.1%	Porcentaje Económico 70%	Porcentaje Económico 51.2%
		Suma Económico y Técnico 74.5%	Suma Económico y Técnico 68.1%	Suma Económico y Técnico 100%	Suma Económico y Técnico 81.2%
2	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER DE 1 TR, EN COLOR BLANCO, A 220V, UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADORA. QUE INCLUYA TUBERÍA DE COBRE ALTA Y BAJA PRESIÓN HASTA 20 MTS CON AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE A BASE DE MEMBRANA DE POLIÉSTER CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO, CABLE PARA INTERCONEXIÓN, SOPORTERÍA, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE DRENAJE EXISTENTE Y LIMPIEZA.	\$29,045.96	\$16,198.00	\$15,728.05	\$20,000.00
		Porcentaje Económico 0%	Porcentaje Económico 67.97%	Porcentaje Económico 70%	Porcentaje Económico 55.04%
		NO SE EVALUA	Suma Económico y Técnico 67.97%	Suma Económico y Técnico 100%	Suma Económico y Técnico 85.04%
3	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER DE 2 TR, EN COLOR BLANCO, A 220V, UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADORA. QUE INCLUYA TUBERÍA DE COBRE ALTA Y BAJA PRESIÓN HASTA 10 MTS CON AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE A BASE DE MEMBRANA DE POLIÉSTER CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO, CABLE PARA INTERCONEXIÓN, SOPORTERÍA, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE DRENAJE EXISTENTE Y LIMPIEZA.	\$30,603.85	\$19,495.00	\$18,900.00	\$29,000.00
		Porcentaje Económico 43.22%	Porcentaje Económico 67.9%	Porcentaje Económico 70%	Porcentaje Económico 45.62%
		Suma Económico y Técnico	Suma Económico y Técnico	Suma Económico y Técnico	Suma Económico y Técnico

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



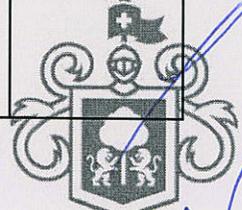


"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

		73.22%	67.9%	100%	75.62%
4	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER DE 2 TR, EN COLOR BLANCO, A 220V, UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADORA. QUE INCLUYA TUBERÍA DE COBRE ALTA Y BAJA PRESIÓN HASTA 20 MTS CON AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE A BASE DE MEMBRANA DE POLIÉSTER CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO, CABLE PARA INTERCONEXIÓN, SOPORTERIA, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE DRENAJE EXISTENTE Y LIMPIEZA.	\$38,398.41	\$21,842.00	\$21,169.00	\$29,000.00
		Porcentaje Económico 38.6%	Porcentaje Económico 67.84%	Porcentaje Económico 70%	Porcentaje Económico 51.09%
		Suma Económico y Técnico 68.6%	Suma Económico y Técnico 67.84%	Suma Económico y Técnico 100%	Suma Económico y Técnico 81.09%
5	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER DE 3 TR, EN COLOR BLANCO, A 220V, UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADORA. QUE INCLUYA TUBERÍA DE COBRE ALTA Y BAJA PRESIÓN HASTA 10 MTS CON AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE A BASE DE MEMBRANA DE POLIÉSTER CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO, CABLE PARA INTERCONEXIÓN, SOPORTERIA, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE DRENAJE EXISTENTE Y LIMPIEZA.	\$43,715.69	\$29,073.00	\$31,680.00	\$39,500.00
		Porcentaje Económico 46.55%	Porcentaje Económico 70%	Porcentaje Económico 64.24%	Porcentaje Económico 51.52%
		Suma Económico y Técnico 76.55%	Suma Económico y Técnico 70%	Suma Económico y Técnico 94.24%	Suma Económico y Técnico 81.52%
6	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER DE 3 TR, EN COLOR BLANCO, A 220V, UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADORA. QUE INCLUYA TUBERÍA DE COBRE ALTA Y BAJA PRESIÓN HASTA 20 MTS CON AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE A BASE DE MEMBRANA DE POLIÉSTER CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO, CABLE PARA INTERCONEXIÓN, SOPORTERIA, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE DRENAJE EXISTENTE Y LIMPIEZA.	\$52,159.98	\$31,639.00	\$34,320.00	\$41,000.00
		Porcentaje Económico 42.46%	Porcentaje Económico 70%	Porcentaje Económico 64.53%	Porcentaje Económico 54.02%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



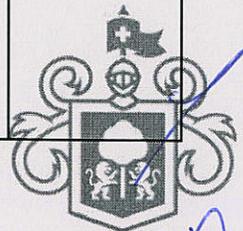
Gobierno de Guadalajara



"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

		Suma Económico y Técnico 72.46%	Suma Económico y Técnico 70%	Suma Económico y Técnico 94.53%	Suma Económico y Técnico 84.02%
7	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO SIN DUCTO INVERTER DE 5 TR, EN COLOR BLANCO, A 220V, UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADORA. QUE INCLUYA TUBERÍA DE COBRE ALTA Y BAJA PRESIÓN HASTA 10 MTS CON AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE A BASE DE MEMBRANA DE POLIÉSTER CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO, CABLE PARA INTERCONEXIÓN, SOPORTERIA, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE DRENAJE EXISTENTE Y LIMPIEZA.	\$70,808.49	\$59,006.00	\$67,735.54	\$67,700.00
		Porcentaje Económico 58.33%	Porcentaje Económico 70%	Porcentaje Económico 60.98%	Porcentaje Económico 61.01%
		Suma Económico y Técnico 88.33%	Suma Económico y Técnico 70%	Suma Económico y Técnico 90.98%	Suma Económico y Técnico 91.01%
8	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO SIN DUCTO INVERTER DE 5 TR, EN COLOR BLANCO, A 220V, UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADORA. QUE INCLUYA TUBERÍA DE COBRE ALTA Y BAJA PRESIÓN HASTA 20 MTS CON AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE A BASE DE MEMBRANA DE POLIÉSTER CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO, CABLE PARA INTERCONEXIÓN, SOPORTERIA, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE DRENAJE EXISTENTE Y LIMPIEZA.	\$79,678.89	\$62,765.00	\$71,279.08	\$70,100.00
		Porcentaje Económico 55.14%	Porcentaje Económico 70%	Porcentaje Económico 61.64%	Porcentaje Económico 62.68%
		Suma Económico y Técnico 85.14%	Suma Económico y Técnico 70%	Suma Económico y Técnico 91.64%	Suma Económico y Técnico 92.68%
9	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN EDIFICIO DE CATASTRO CONSISTENTE EN 1 SISTEMA PARA PLANTA ALTA TIPO VRV (VOLUMEN DE REFRIGERANTE VARIABLE), QUE INCLUYA 4 UNIDADES CONDENSADORAS INVERTER DE ALTA EFICIENCIA DE VOLUMEN DE REFRIGERANTE VARIABLE CON CAPACIDAD DE 726,000 BTU/H PARA OPERAR A 220-3-60, 38 UNIDADES EVAPORADORAS TIPO CASSETTE (10 DE 1 VIA DE 7,500 BTU/H, 1 DE 1 VIA DE 9,500 BTU/H, 6 DE 1 VIA DE 12,000 BTU/H, 6 DE 4 VIAS DE 18,000 BTU/H, 15 DE 4 VIAS DE 24,000 BTU/H) TODAS PARA OPERAR CON UN VOLTAJE 220-1-60, 1 UNIDAD PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	\$3,214,325.70	\$2,890,000.00	no cotiza	\$3,190,000.00



Gobierno de Guadalajara

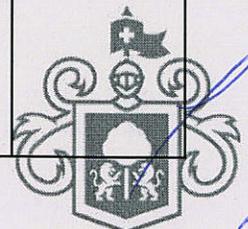
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	EXTERIOR PARA MANTENER EL INTERIOR DEL EDIFICIO VENTILADO Y CON BAJOS NIVELES DE CO2 PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR OPERANDO A 220-1-60 QUE INCLUYA CONTROLES ALAMBRICOS, CABLEADO DE CONTROL, TUBERÍA Y DERIVADORES PARA CONDUCCIÓN DE REFRIGERANTE, AISLAMIENTOS, DUCTERIA DE LAMINA GALVANIZADA PARA INYECCIÓN DE AIRE EXTERIOR, DUCTOS FLEXIBLES PARA INYECCIÓN DE AIRE INTERIOR A LOS EVAPORADORES, SOPORTERIA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410, MANIOBRAS MECÁNICAS CON GRÚA PARA ELEVACIÓN DE EQUIPOS, BASES PARA UNIDADES CONDENSADORAS, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN TUBERÍAS DE REFRIGERANTE CON CARGA DE NITRÓGENO A ALTA PRESIÓN, LÍNEAS DE DRENAJE PARA CONDENSADOS, SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO CENTRAL, ABERTURA DE REGISTROS EN PLAFONES O MUROS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS, DUCTERIA O TUBERÍA ASÍ COMO SU REPARACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA POR TÉCNICOS CERTIFICADOS EN AIRE ACONDICIONADO VRV PARA SU INSTALACIÓN Y ARRANQUE, PRUEBAS Y ARRANQUE DE LOS EQUIPOS	Porcentaje Económico 62.94%	Porcentaje Económico 70%		Porcentaje Económico 63.42%
		Suma Económico y Técnico 92.94%	Suma Económico y Técnico 70%		Suma Económico y Técnico 93.42%
10	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EDIFICIO DE CATASTRO CONSISTENTE EN 1 SISTEMA PARA PLANTA BAJA TIPO VRV (VOLUMEN DE REFRIGERANTE VARIABLE), QUE INCLUYA 4 UNIDADES CONDENSADORAS INVERTER DE ALTA EFICIENCIA DE VOLUMEN DE REFRIGERANTE VARIABLE CON CAPACIDAD DE 687,000 BTU/H PARA OPERAR A 220-3-60, 11 UNIDADES EVAPORADORAS TIPO CASSETTE (2 DE 1 VÍA DE 7,500 BTU/H, 1 DE 1 VÍA DE 9,500 BTU/H, 1 DE 4 VÍAS DE 18,000 BTU/H, 2 DE 4 VÍAS DE 24,000 BTU/H, 5 DE 4 VÍAS DE 30,000 BTU/H) TODAS PARA OPERAR CON UN VOLTAJE 220-1-60, 1 UNIDAD PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE EXTERIOR PARA MANTENER EL INTERIOR DEL EDIFICIO VENTILADO Y CON BAJOS NIVELES DE CO2 PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR OPERANDO A 220-1-60. QUE INCLUYA CONTROLES ALAMBRICOS, CABLEADO DE CONTROL, TUBERÍA Y DERIVADORES PARA CONDUCCIÓN DE REFRIGERANTE, AISLAMIENTOS, DUCTERIA DE LAMINA GALVANIZADA PARA INYECCIÓN DE AIRE EXTERIOR, DUCTOS FLEXIBLES PARA INYECCIÓN DE AIRE INTERIOR A LOS EVAPORADORES, SOPORTERIA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410, MANIOBRAS MECÁNICAS CON GRÚA PARA ELEVACIÓN DE EQUIPOS, BASES	\$1,668,026.95	\$1,641,602.00	no cotiza	\$1,837,000.00
		Porcentaje Económico 68.89%	Porcentaje Económico 70%		Porcentaje Económico 62.55%



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

		Suma Económico y Técnico 98.89%	Suma Económico y Técnico 70%		Suma Económico y Técnico 92.55%
11	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO -SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 5 T.R. DE CAPACIDAD EN RECAUDADORA No.1 CON DOMICILIO EN MIGUEL BLANCO ESQUINA COLÓN, QUE INCLUYA UNIDAD CONDENSADORA DE ALTA EFICIENCIA Y UNIDAD EVAPORADORA DE ALTA EFICIENCIA Y UNIDAD EVAPORADORA DUCTABLE AMBAS PARA OPERAR A 220-1-60 CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R -410, TERMOSTATOS, TUBERÍA PARA REFRIGERANTE, AISLAMIENTOS, DUCTERIA DE LAMINA GALVANIZADA PARA INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE, DUCTOS FLEXIBLES PARA INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE, REJILLAS DE INYECCIÓN PARA MURO Y PARA PLAFON, REJILLAS DE RETORNO, FILTROS PARA RETORNO DE AIRE, SOPORTERIA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R -410, MANIOBRAS MECÁNICAS CON GRÚA PARA ELEVACIÓN DE EQUIPOS, FILTROS DESHIDRATADORES PARA REFRIGERANTE R -410, MIRILLA PARA FLUJO DE REFRIGERANTE, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN TUBERÍAS DE REFRIGERANTE, BASES PARA UNIDADES CONDENSADORAS, LÍNEAS DE DRENAJE PARA CONDENSADOS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA CONDENSADORAS Y EVAPORADORES, ABERTURA DE REGISTROS EN PLAFONES O MUROS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS, DUCTERIA O TUBERÍA ASÍ COMO SU REPARACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA POR TÉCNICOS CERTIFICADOS EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, PRUEBAS Y ARRANQUE DE LOS EQUIPOS.	\$241,648.38	\$158,862.00	no cotiza	\$154,500.00
		Porcentaje Económico 44.76%	Porcentaje Económico 68.08%		Porcentaje Económico 70%
		Suma Económico y Técnico 74.76%	Suma Económico y Técnico 68.08%		Suma Económico y Técnico 100%

*Nota 1: Las partidas de los proveedores que sí cotizan pero que arrojan el porcentaje de 0%, es porque la oferta económica del proveedor se encuentra fuera de los rangos económicos para ser solvente, es decir por arriba del 10% (diez por ciento) o un 40% por debajo de los precios promedio que se plantearon en el estudio de mercado, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Previo a resolver la adjudicación, como queda de manifiesto en los comparativos de porcentajes (Tabla 2) se tuvo una diferencia de 2% entre la oferta económica de diversas partidas: 7, 8 y 9. Por ende, para resolver se estuvo a lo dispuesto en el artículo 49, numeral 2, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de los criterios reglamentados en el numeral en comento, se ponen en cita las primeras dos fracciones:

"Artículo 49.(...) 2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden: I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;(...)"

Utilizando el criterio de desempate antes mencionado se determina lo siguiente:

- **Conaire de Occidente S.A. de C.V.** acepta la aportación
- **Carlos Alberto Prado Vargas** acepta la aportación
- **Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V.** No acepta su aportación.

En congruencia con lo anterior, las partidas 7 y 8 deberán de adjudicarse al proveedor **Carlos Alberto Prado Vargas**, por haber sido favorecido por el criterio de desempate contenido en el artículo 49, numeral 2, fracción 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Del mismo modo, se deberá de adjudicar la partida 9 a favor del proveedor **Conaire de Occidente S.A. de C.V.**, al resultar favorecido por el criterio de desempate contenido en el artículo 49, numeral 2, fracción 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así pues, conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2024/029** de la siguiente manera:

- Para el proveedor **Conaire de Occidente S.A. de C.V.** las partidas **9 y 10** por un monto total de hasta **\$5,663,529.07** cinco millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos veintinueve pesos 07/100 M.N. IVA incluido.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

- Para el proveedor Carlos Alberto Prado Vargas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un monto total de hasta \$1,586,453.67 un millón quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 67/100 M.N. IVA incluido.
Para el proveedor Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V. la partida 11 por un monto total de hasta \$896,100.00 ochocientos noventa y seis mil cien pesos 00/100 M.N. IVA incluido.

Se hace constar que los proveedores Conaire de Occidente S.A. de C.V. y Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V., solicitan el 50% de anticipo, respectivamente.

El ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% por así regir para estos efectos el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al ser un contrato abierto.

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2024/029 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Ing. Arq. Ernesto Villalobos Rodriguez, Jefe de unidad, Dirección de Administración

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sexto.- El presente proceso de licitación contó con la presencia del testigo social Luis Rubén Camberos Othón.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 dieciséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro en su cuarta sesión con carácter de ordinaria.**

Elaboró: RER

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Handwritten signature of Ana Paula Virgen Sánchez

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Large handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar



Gobierno de Guadalajara

Handwritten signature and initials at the bottom right



"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Giovanna Vidal Cedano

Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara

Jesus Alberto Borroel Mora

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno municipal de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación
General de Desarrollo Económico

Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica
del Gobierno Municipal de Guadalajara

Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial
de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico en el Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos
y Contratación de Servicios de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara